INFORME ANUAL 2015



DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS – EN LA CUERDA FLOJA

FRONT LINE DEFENDERS

Publicado por:
Front Line, la Fundación Internacional para la protección de defensores/as de derechos humanos
Grattan House
Temple Road
Blackrock
Condado de Dublín
Irlanda

Copyright © 2014 de Front Line Defenders
Este material está registrado bajo Creative Commons Atribution - NonCommercial ShareAlike 3.0 Licence

Diseño: www.thedrawingboard.ie

Este informe ha sido creado en beneficio de defensores y defensoras de derechos humanos y puede ser citado o copiado mencionando las fuentes de los autores-as.

Las copias de este informe están disponibles en **info@frontlinedefenders.org**

DEFENSORES /AS DE DERECHOS HUMANOS EN LA CUERDA FLOJA

ESTE INFORME ILUSTRA ALGUNAS DE LAS PRINCIPALES TENDENCIAS GLOBALES Y REGIONALES DETECTADAS A TRAVÉS DE LA LABOR REALIZADA POR FRONT LINE DEFENDERS DURANTE EL 2014.

EN 2014 FRONT LINE DEFENDERS EMITIÓ 265 LLAMADOS URGENTES SOBRE MÁS DE 400 DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS EN RIESGO, ASIGNÓ 418 SUBVENCIONES PARA SEGURIDAD Y CAPACITÓ A 568 DEFENSORES Y DEFENSORAS. EN SUMA, EN EL 2014 MÁS DE 1900 DDH EN 91 PAÍSES SE BENEFICIARON DEL APOYO Y PROTECCIÓN DE FRONT LINE DEFENDERS.

CADA AÑO, DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS PAGAN UN ALTO PRECIO POR SU VALENTÍA.

ESTOS SON LOS NOMBRES DE LOS DEFENSORES Y DEFENSORAS DE DDHH ASESINADOS DURANTE EL 2014, TAL COMO FUE DOCUMENTADO POR FRONT LINE DEFENDERS*

LOS RECORDAMOS Y LES DEDICAMOS NUESTRO TRABAJO:

América

Colombia
Jhon Braulio Saigama
Berlain Saigama Gutierrez
Gerson Martinez
Ever Luis Marín Rolong
Giovany Leiton
Alberto De Jesús Díaz Mercado
Heriberto Mora Muñetón
Miguel Segundo Díaz Soto
Duvis Antonio Galvis
Carlos Enrique Ruíz Escarraga
Luis Alberto Restrepo Vallejo
Alcides Correa
Jorge Eliecer Hernández Blanco
Juan Alberto Causado Priolo
Epifanio Latin Ñuscue
Evelio Obando Campo
Miguel Ángel Parra
Faustino Acevedo Gaitán
Jesús Adán Quinto
Douglas Zuluaga
Luis Albeiro Guetio
Olmedo Jiménez Guamanga
Luis Javier Campo Méndez
Ernesto Castañeda
Patricio Fernando Mejía Urzola
Édgar Bravo González
Tomás Rodríguez Cantillo
Wilson Hernando Guanga Nastacuas
Pablo Emilio Aponte
José Arlex Avendaño Arango
Pablo de Jesús Cano
Pablo Garcia Llano
Eduardo Alarcón Díaz
Carmelo Gutiérrez Padilla
Diego García
Edith Santos
Joaquín Gómez Muñoz
Flor Nibe Rodríguez
Emelio Pacheco Tunay
Miguel Becheche Zarco
Miguel Ángel Rodríguez
Ancizar Ruiz Ceballos
Wilber Chamarra Carpio
Nair Edilia Tay Torres
Pedro Augusto Arisala
Nelson Medina Ortega
Juan De Leòn Tuyuc Velasquez

Guatemala
Efraín García García
Victor Juc Maaz
Marilyn Topacio Reynoso
José Antonio Menéndez Sandoval
Joaquín Chiroy y Chiroy
Patricia Eluvia Samayoa Méndez
Gabriel Enrique Ciramagua Ruiz
Víctor Hugo Monterroso Girón
Oscar Chen Quej
Sebastían Rax
Luciano Can Jucub
Juan Francisco Almira
Manuel Ical Xi
Juan Jose Pajoj Chajaj
Justo Raxon Chacon

Honduras
Luis Alonso Fúnez Duarte
Jesús Del Cid Quintero
Carlos Alberto Carrasco
Rufino Zavala
Herlyn Espinal
Margarita Murillo
Francisca Arabella Briceño
Óscar Anthony Torres
Orlando Orellana
Nery Francisco Soto
Justo Osorto
Pedro Perez
William Jacobo Rodríguez
Rigoberto López Hernández
Carlos Hilario Mejía Orellana
Hernán Cruz Barnica
Juan Ángel López Miralda

Brasil
Luís Carlos Silva
Raimundo Rodrigues da Silva, “Brechó”
Artêmio Gusmão, “Alaor”
Paulo Sérgio Santos
Maria José Amorim Lima
Félix Leite dos Santos
José Enedina
Maria Lúcia do Nascimento
Ireni da Silva Castro
Josias Paulino de Castro
Cleomar Rodrigues
Marinalva Manoel

Perú
Francisco Pinedo
Leoncio Quinticima Meléndez
Jorge Ríos Pérez
Edwin Chota Valera

Haití
Daniel Dorsinvil

México
Atilano Roman Tirano
Sandra Luz Hernandez
Adrian Rxxxxxxxx
Wilson Cxxxxx
Maria Del Rosario Fuentes Rubio

Europa y Asia Central

Turquía
Seyed Jamal Hosseini

Uzbekistán
Abdurasul Khudoynazarov

Moyen-Orient et Afrique du Nord

Irak
Sameera Salih Ali Al-Nuaimy
Mohammed Bedaiwi

Libia
Salwa Bugaighis
Tawfik Bensaud
Sami ElKawafi

Syria
Maen Al-Ghoneimi
Al-Moutaz Bellah Ibrahim

Asia - Pacífico

Filipinas
Arman Padino
Julito Lauron
Sixto Bagasala, Jr.
Menelao Barcia
Armando Campos
Fausto Orasan
Timuay Lencio Arig
Marcelo Monterona
William Bugatti
Romeo Capalla

Indonesia
Marthinus Yohame

India
Zakir Siddique
Mangat Tyagi
Sanjay Tyagi
Vinod Kumar
Thanikachalam

Myanmar
Sai San Tun
Aung Kyaw Naing

Pakistán
Rashid Rehman

China
Cao Shunli

África

RDC
Mutebwa Kaboko

Nigeria
Horrace Egbon Dafiogho
Sam Ekwajor

Somalia
Yusuf Ahmed Abukar Keynan
Abdirisak Ali Abdi
Mohamed Omar Mohamed

(*) A noviembre de 2014

PANORAMA GLOBAL

Los gobiernos autoritarios de todo el mundo siguen invirtiendo grandes esfuerzos y recursos en censurar, silenciar, restringir y desacreditar a la sociedad civil independiente y a defensores y defensoras de derechos humanos (DDH), particularmente a quienes son críticos con sus políticas. Los gobiernos represivos han realizado un gran esfuerzo para poner en su punto de mira a los/as DDH dentro de sus fronteras a través de medios legales e ilegales, y en el ámbito internacional, a través de restricciones a la libertad de circulación, represalias, y ataques contra los espacios de la sociedad civil en los foros internacionales.

Front Line Defenders estima que en los primeros diez meses de 2014, más de **130 DDH fueron asesinados**, o murieron estando detenidos, en Brasil, China, Colombia, Guatemala, Filipinas, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irak, Libia, México, Myanmar, Nigeria, Pakistán, Perú, República Democrática de Congo (RDC), Siria, Somalia, Turquía y Uzbekistán. Aunque el continente americano es el que se ha visto más perjudicado, la extrema violencia afectó a DDH en todas las regiones del mundo, mientras quienes perpetúan estos actos siguen gozando de impunidad.

En el ámbito internacional, la privación de la libertad y los procesamientos judiciales, fueron las dos estrategias más utilizadas para silenciar e intimidar a DDH. Fueron especialmente significativas en Asia, Eurasia y Medio Oriente y Norte de África (MENA, en inglés) donde representaron más de dos tercios de los casos documentados por Front Line Defenders. También fueron notorias las amenazas contra la integridad física: se cuentan entre las tres tácticas principales aplicadas contra los/as DDH. En el 2014 también hemos observado un aumento en la cantidad de allanamientos y redadas, en las restricciones a la libertad de circulación, y de casos de DDH citados para ser interrogados/as.

La represión contra los/as DDH y la sociedad civil se centró en Azerbaiyán, Camboya, Egipto, la Federación de Rusia, Sudán, Tailandia y Ucrania, en algunos casos como parte de una crisis política más profunda, como en los últimos dos países mencionados. En enero, en Camboya, durante las protestas por la defensa de los derechos laborales de los trabajadores de la industria textil, los manifestantes fueron arrestados en masa. El uso excesivo de la fuerza por parte de la policía dejó como resultado cuatro civiles muertos y 21 heridos, las manifestaciones fueron prohibidas, y se arrestaron y procesaron a los/as DDH que apoyaron a los trabajadores. En Egipto, las aspiraciones de la Revolución del 25 de enero se vieron traicionadas, y se inició una campaña dirigida contra los/as DDH a una escala nunca vista, ni siquiera durante el régimen de Mubarak.

La **legislación represiva** siguió extendiéndose en todo el mundo. Actualmente, Kirguistán está considerando una ley de "agentes foráneos" y una ley de "propaganda de la homosexualidad", ambas casi idénticas a las sancionadas a la Federación de Rusia en los años 2012 y 2013, respectivamente. La legislación que restringe el financiamiento, fue aprobada o está pendiente de ser aprobada, en Azerbaiyán, Bangladesh, China (provincia de Guangdong), Egipto, Kirguistán, Nigeria, Pakistán y Tayikistán, y fue presentada -pero luego retirada- en Ucrania a comienzos de año. Además, Camboya, los Emiratos Árabes Unidos (EAU), España, la Federación de Rusia, Kirguistán, Nigeria, Perú, Qatar, y Uganda consideraron o aprobaron leyes sobre cuestiones tales como libertad de reunión, terrorismo, Internet, poder policial o activismo LGBTI; tal y como Front Line Defenders lo ha documentado en años anteriores en otros países, probablemente estas nuevas leyes serán utilizadas contra los/as DDH o los movimientos sociales.

Los/as DDH están expuestos **a ataques digitales** de diversos grados de sofisticación, prácticamente en todo el mundo. El ataque digital contra DDH incluyó la interceptación de correo electrónico, llamadas telefónicas y otro tipo de comunicaciones; *hackeo* de sitios web, blogs, correo electrónico o cuentas en las redes sociales, la instalación de *malware* o *spyware* y la prohibición de sitios web. En los EUA se *hackearon* las cuentas de Twitter de defensores y defensoras de DDHH. En Serbia, las páginas web de grupos de derechos humanos y medios de comunicación independientes fueron alcanzados por ataques DDoS. En Somalilandia, las autoridades ordenaron a los proveedores de servicios de Internet, bloquear el acceso a dos empresas de medios de comunicación independientes críticas con el gobierno regional. Tácticas menos sofisticadas pero igualmente eficaces se llevaron a cabo en Vietnam, donde el nivel de control que ejerce el estado convirtió Facebook en una herramienta esencial para el debate y el acceso a la información. Personas afines al gobierno tramitaron quejas a Facebook de los perfiles de DDH y grupo relacionados con los DDHH, y éste los suspendió.

En este contexto, las instituciones internacionales de derechos humanos, al igual que los gobiernos que tradicionalmente han protegido a defensores y defensoras de DDHH, parecen ser incapaces de **oponerse con firmeza y eficacia** al cierre del espacio de la sociedad civil. Es fundamental que se brinde una respuesta política más consistente y real, la cual ofrezca la misma prioridad y recursos a la creación de un espacio seguro para los/as DDH que la que los gobiernos autoritarios dedican a su cierre: no habrá progreso en materia de derechos humanos si quienes están al frente de la tarea no pueden operar.

Front Line Defenders ha observado también que los gobiernos opresivos **resisten** cada vez más la presión internacional.

Fueron necesarias apelaciones de los Estados Unidos de Norteamérica (EE.UU.), la Unión Europea (UE), Francia, el Reino Unido y Bélgica, más una resolución del Parlamento de la UE y un llamado público del presidente Obama, para que Burundi finalmente otorgase la libertad provisional a Pierre Claver Mbonimpra, decano del movimiento de derechos humanos de ese país, que había sido arrestado en el mes de mayo.

Los gobiernos mostraron **indiferencia** ante sus obligaciones respecto a los derechos humanos, aun ocupando puestos importantes en el ámbito internacional. Este fue el caso de Azerbaiyán, que inició la represión a grupos de derechos humanos y procedió al arresto de varios/as destacados/as DDH, mientras presidía el Comité de Ministros del Consejo de Europa, organización dedicada a la promoción de la democracia y los derechos humanos en el continente.

Se han documentado retrocesos en los países de la **Unión Europea**, donde los derechos humanos es uno de sus pilares principales. Tras la represión a los medios independientes durante el 2011 y a las ONG de derechos humanos en julio de este año, el primer ministro húngaro, Viktor Orbán, hizo pública su aspiración de que Hungría se convirtiera en una "democracia no liberal". Es tiempo de que la nueva Comisión de la UE tome medidas firmes para defender a los/as DDH, la sociedad civil y la democracia dentro de sus fronteras y de que utilice todas las herramientas a su disposición, tal como lo hizo recientemente con la República Checa, que debe afrontar un procedimiento de infracción por la discriminación a los escolares romaníes.

Las **buenas noticias** llegaron desde Costa de Marfil y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). En el primer caso, el parlamento, aprobó en el mes de junio una ley para la protección de defensores y defensoras de derechos humanos, que incorpora efectivamente las disposiciones de la Declaración de la ONU sobre defensores y defensoras de los derechos humanos al sistema jurídico nacional. Asimismo, en junio, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE (ODIHR, en inglés) lanzó las recientemente adoptadas Directrices sobre la protección de defensores de derechos humanos (Guidelines on the Protection of Human Rights Defenders), en las que ofrece una guía sobre las obligaciones que impone la OSCE a los estados miembros en este sentido. Tras años de limitadas acciones concretas, estas Directrices son muy bienvenidas. Fundamentalmente, reafirman el principio de que la situación de los/as DDH no es solamente una cuestión de asuntos internos sino que constituye una preocupación legítima de política exterior. Sin embargo, deberán venir acompañadas de adecuados mecanismos de implementación, que incluyan una estrategia de implementación donde la OSCE tiene presencia, informes de los estados miembros sobre cómo han hecho efectivas las directrices y finalmente, un mecanismo institucional fuerte, como un Representante de la OSCE para defensores y defensoras de los derechos humanos.

ÁFRICA

A lo largo y ancho del continente, durante este año, los riesgos más habituales para los/as DDH fueron las detenciones arbitrarias y los procesos judiciales, puesto que las agencias estatales equipararon la labor de la defensa de los derechos humanos con la subversión. Hubo casos en los que iniciativas legítimas y pacíficas fueron calificadas como actos de terrorismo, así ocurrió en Etiopía, donde blogueros/as de derechos humanos fueron acusados/as de terrorismo. También continuaron las amenazas de muerte, en ocasiones seguidas de agresiones físicas. En la mayoría de los casos las amenazas y los ataques fueron perpetrados por actores estatales, especialmente los servicios de seguridad, aunque en varios países también estuvieron involucrados actores no estatales. Las crisis de gobernabilidad y, en algunos países, el recrudecimiento de los conflictos armados fueron factores que exacerbaron la vulnerabilidad de la mayoría de los/as DDH africanos/as.

La criminalización fue la herramienta utilizada para combatir algunas de las voces más destacadas de la sociedad civil africana. Ese fue el caso del arresto de Pierre Claver Mbonimpa en Burundi, en mayo, cuya tarea por la defensa de los DDHH fue reconocida con varios premios. Un debate en la radio, en el que Mbonimpa confirmaba que contaba con la evidencia de la existencia de campamentos de entrenamiento de jóvenes burundeses en el este de la RDC, desencadenó el arresto. Fue acusado de "amenazar la seguridad del estado" y le otorgaron la libertad provisional, por problemas de salud, cuatro meses después de ser detenido. En Suazilandia, Thulani Maseko, abogado de derechos humanos, y Bhekithemba Makhubu, editor en jefe del único periódico independiente del país, fueron sentenciados en julio a dos años de prisión por desacato al tribunal, en relación con unos artículos que manifestaban preocupación por la independencia del sistema judicial. En noviembre, Biram Dah Abeid, quien hace campaña contra la esclavitud en Mauritania, ganador del Premio 2013 de Front Line Defenders y del Premio de Derechos Humanos de la ONU, fue arrestado junto con otros compañeros, y acusado de reunión ilegal, alentar la rebelión y desacato a la autoridad.

Front Line Defenders ha documentado casos de detención ilegal y acusaciones contra DDH en Angola, Burundi, Camerún, Kenia, Mauritania, Níger, la RDC, Ruanda, Sudán, Suazilandia y Zimbabue. En Sudán, en septiembre, decenas de DDH miembros de partidos de la oposición, periodistas y otros, fueron detenidos por los Servicios Nacionales de Inteligencia y Seguridad (NISS, en inglés) en Jartum, Jartum Norte y Omdurmán. Los arrestos se produjeron en relación con los actos de conmemoración de la represión de las protestas de septiembre de 2013.

También, las amenazas de muerte y los ataques siguieron siendo frecuentes e impunes y se denunciaron en varios países, entre ellos Costa de Marfil, Kenia, la RDC, Sierra Leona, Somalia, Sudán del Sur, Tanzania, Uganda y Zimbabue. Las amenazas contra DDH, sus compañeros y sus familias, fueron perpetradas por la policía, funcionarios del gobierno, políticos, la milicia y empresas. En enero, Nikosilathi Emmanuel Moyo, líder de una organización juvenil en Zimbabue fue amenazado después de publicar una carta abierta al presidente Mugabe. Temiendo por su seguridad, el defensor fue forzado a huir de su hogar. En septiembre, un grupo de hombres armados amenazaron contra la integridad física de la abogada de derechos humanos Wendy Wanja Mutegi, si no ponía fin a su lucha contra la tala ilegal en favor de una comunidad indígena del este de Kenia. En marzo, atacantes armados que se cree que pertenecían a una milicia local de la RDC, allanaron las oficinas de una organización que promueve la desmovilización y el bienestar de los niños soldados, y torturaron a dos DDH que se hallaban en el lugar. En septiembre, una defensora de los derechos de la mujer, en el noroeste de Tanzania, fue atacada durante la noche en su domicilio después de haber recibido varias amenazas de muerte, incluido grafitis pintados en su casa, y fue forzada a cerrar temporalmente las oficinas de su organización.

La vulnerabilidad ante ataques físicos fue mayor en las áreas devastadas por el conflicto armado. Las mujeres defensoras de los derechos humanos del este de la RDC quedaron particularmente expuestas a la violencia física y sexual, y fueron las destinatarias de más de la mitad de la ayuda de emergencia que Front Line Defenders brindó en ese país. Por lo menos 11 DDH, entre ellos 6 mujeres, fueron secuestrados/as por grupos rebeldes que operan en la zona, y algunos de ellos/as sufrieron torturas o ataques sexuales. En uno de los casos, el DDH secuestrado fue asesinado: en septiembre, el cuerpo de Mutebwa Kaboko fue encontrado en un bosque, ocho días después de su secuestro a manos del grupo rebelde Mayi Mayi Yakutumba. En enero, en Sudán del Sur, más de 30 hombres armados allanaron el domicilio de Biel Boutros de la South Sudan Human Rights Society for Advocacy, efectuando disparos al aire. En el mismo país, en agosto, el defensor y abogado anticorrupción, Deng Athuai Mawir, fue herido por un hombre armado no identificado. Varios DDH de Sudán del Sur y la República Centroafricana, dos de los países africanos donde el conflicto armado ha sido más intenso durante el 2014, debieron exilarse por los ataques dirigidos contra ellos/as y la continua violencia.

Los/as DDH que promueven la defensa de los derechos económicos y sociales, especialmente quienes trabajan por la búsqueda de responsabilidades, la concienciación por el medio ambiente i la transparencia de las industrias extractivas, fueron perseguidos en Angola, Burundi, Kenia, Níger, la RDC, Sierra Leona, Sudán del Sur y Uganda. En la región Albertine Graben del oeste de Uganda, los/as DDH denunciaron cómo se reduce el espacio para el diálogo con los líderes locales sobre las implicaciones que tienes las explotaciones petroleras en las vulneraciones de derechos humanos, incluyendo los

arrestos arbitrarios y la dispersión o prohibición de actos pacíficos. En Kenia, la condena de Joel Ogada, DDH y campesino que resistió varios desalojos orquestados por una compañía salina que buscaba expandir sus actividades, dirigió la atención internacional hacia la apropiación de tierras y la cuestión de la responsabilidad corporativa en el país. Ogada fue condenado, en mayo, a siete años de cárcel acusado de provocar incendios. En Angola, se inició en diciembre, el juicio al periodista Rafael Marques de Morais: está acusado de difamación por haber escrito sobre violaciones de los derechos humanos en el sector del diamante.

Los/as DDH que trabajan contra la discriminación de personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) siguieron afrontando dificultades durante todo el año, especialmente una vez que entró en vigor una estricta ley anti homosexual en Nigeria (enero) y Uganda (febrero). Ambas legislaciones prevén penas severas para integrantes de la comunidad LGBTI y criminalizan la labor de promoción que realizan los/as defensores/as de derechos humanos del colectivo LGBTI. Muchos/as DDH denunciaron haber tenido que enfrentarse a multitudes violentas y al riesgo de quedarse sin hogar, como consecuencia de haber sido desalojados o rechazados por su familia o su comunidad. Este fue el caso en Uganda, donde un tabloide popular intensificó una campaña para “exponer” a la personas gay más importantes del país. Aunque finalmente la Corte Constitucional dejó sin efecto la ley por cuestiones de procedimiento, persiste el temor a que esta legislación pueda ser propuesta nuevamente ante el parlamento. Front Line Defenders ha documentado casos de hostigamiento a DDH personas LGBTI en otros países africanos, inclusive el ataque coordinado de grupos multitudinarios contra las oficinas de un grupo LGBTI en Costa de Marfil; el arresto de un líder de un grupo LGBTI en Camerún y un procesamiento judicial por administrar un grupo no registrado, en Zimbabue. Un paso positivo: la resolución histórica que adoptó la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (ACHPR, en inglés), condenando violaciones de derechos humanos, entre ellas los ataques sistemáticos por parte de actores estatales y no estatales fundadas por su orientación sexual, real o percibida, o identidad de género y contra los/as DDH que defienden sus derechos.

Finalmente, destacando un hecho positivo, en junio Costa de Marfil promulgó una legislación sobre protección de DDH, convirtiéndose así en el primer país africano que toma esta iniciativa, en un claro contraste con los muchos gobiernos que han adoptado leyes que restringen el espacio de la sociedad civil. La Ley 2014-388 incorpora las disposiciones de la Declaración de la ONU sobre defensores de derechos humanos, haciéndola aplicable en las cortes nacionales, provee garantías contra el arresto arbitrario o el procesamiento de DDH por la labor que desarrollan y ofrece protección para sus hogares y oficinas.

País en el foco: Etiopía

El arresto de un grupo de blogueros/as y periodistas en el mes de abril, por falsas acusaciones por traición, causó conmoción en la comunidad de derechos humanos del Este y Cuerno de África, y puso a Etiopía en la palestra, por sus intentos obsesivos de monitorear y controlar la información.

Zone 9, tal como los autores denominaron su iniciativa, era prácticamente la única voz independiente que todavía tenía la audacia de exponer públicamente temas de derechos humanos en ese país. Entre las pruebas que presentó la fiscalía se incluyó que los acusados habían utilizado “Caja de herramientas de seguridad”, el recurso de seguridad digital a disposición pública desarrollado por Front Line Defenders y Tactical Technology Collective. Las autoridades argumentaron, entre otras falsas acusaciones, que los acusados trabajaban con grupos de derechos humanos del extranjero y que utilizaban las redes sociales para incitar a la violencia.

Este revés tuvo lugar apenas cinco años después de la promulgación de la Proclamación sobre caridades y sociedades (Charities and Societies Proclamation), que silenció eficazmente a las ONG de derechos humanos. Al ser encarcelados, los activistas se unieron a varios periodistas, la mayoría de los cuales habían sido condenados según la controvertida ley anti-terrorista. No hay duda de que las circunstancias por las que fueron encarcelados son las mismas que llevaron a varias decenas de periodistas y defensores y defensoras de derechos humanos al exilio. En el camino hacia las elecciones generales previstas en el país para el 2015, existe la preocupación por la posibilidad de nuevas campañas de represión.

Etiopía es el destinatario de una gran parte de la denominada “ayuda para el desarrollo” a pesar de los ataques a la sociedad civil, y sigue siendo considerada una valiosa aliada para muchos gobiernos democráticos.

AMÉRICA

La violencia extrema continuó caracterizando los ataques dirigidos a quienes se atrevieron a levantar la voz por la defensa de los derechos humanos en América Latina y el Caribe. Mientras que las amenazas de muerte y las agresiones físicas fueron las violaciones más denunciadas, la intimidación, hostigamiento, vigilancia, difamación, estigmatización y homicidio fueron habituales, a la vez que seguía reinando la impunidad. Front Line Defenders registró un aumento del uso de las detenciones arbitrarias y la vigilancia en esta región. Los/as DDH fueron tomados como objetivo, tanto por actores estatales como no estatales: instituciones del estado, entre ellas las fuerzas de seguridad, paramilitares, grupos criminales, compañías de seguridad privadas o asesinos a sueldo de las compañías nacionales y transnacionales.

Estuvieron especialmente en riesgo los defensores **medioambientales** y por el **derecho a la tierra**, desafiando los intereses económicos y políticos del gobierno y las compañías privadas en Brasil, Colombia, Guatemala, México, Honduras y Perú. Estos recibieron amenazas, fueron espiados, atacados o asesinados. El uso de falsas acusaciones fue particularmente notable. En septiembre, en Guatemala, dos integrantes de la *Coordinadora Central Campesina Ch'orti "Nuevo Día"* fueron arrestados/as por presunta "incitación al desorden público" después de unas protestas pacíficas que exigían la anulación de dos decretos que criminalizaban a las comunidades indígenas por oponerse a las actividades mineras y violaban el derecho a la consulta previa. Los/as DDH fueron liberados/as tres días después, cuando un juez determinó que las acusaciones eran infundadas.

Las **mujeres defensoras** de los derechos humanos siguen siendo objeto de múltiples formas de discriminación y ataques. En octubre, Bárbara Díaz Surin, lideresa de una comunidad que se opone a la construcción de una planta cementera en Guatemala, fue detenida por un grupo de 40 policías, de los que solo uno era mujer. Al día siguiente, durante la audiencia preliminar - en la cual no se le facilitó un intérprete de su lengua indígena-, el juez dictó prisión preventiva durante el tiempo que durase la investigación, a pesar de que la defensa solicitó arresto domiciliario para que pudiese atender a sus siete hijos. La próxima audiencia tendrá lugar a comienzos del 2015.

A pesar de que en algunos países ha habido ciertos progresos, la homofobia y la desigualdad, basadas en la **orientación sexual** y la **identidad de género**, sigue siendo generalizada y afecta a los defensores y defensoras de los derechos del colectivo LGBTI. En Brasil, en junio, el Presidente del **Conselho Municipal LGBT de Teresina** recibió un mensaje de texto de un grupo autodenominado *Imandade Homofobica* (Hermandad homofóbica), donde amenazaban con eliminar a todos los integrantes de la organización. En marzo, amenazaron a una integrante de la organización LGBTI Grupo Matizes después de haber hecho declaraciones a la prensa donde relacionaba a *Imandade Homofobica* con un ataque homofóbico ocurrido el año anterior. Front Line Defenders denunció ataques contra defensores y defensoras de los derechos del colectivo LGBTI en Brasil, Ecuador y Honduras.

Las **amenazas de muerte** fueron la violación más habitual registrada por Front Line Defenders contra DDH en la región. Se documentaron denuncias en Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Perú y Venezuela. En enero, el *Instituto de Terapia e Investigación sobre las Secuelas de la Tortura y la Violencia Estatal (ITEI)* de Bolivia denunció públicamente casos frecuentes de intimidación y amenazas de muerte contra su director y sus empleados, relacionados con su lucha contra la tortura. En Colombia, Yomaira Mendoza y Enrique Cabezas, que trabajan en la defensa del derecho a la tierra con las comunidades de Curbarad, en la región de Uraba, recibieron varias amenazas de muerte. Para cuando se vieron forzados a salir del país, habían contabilizado más de 80 amenazas, incluyendo varios intentos de asesinato, contra ellos y sus familias. En México, la defensora por los derechos de los pueblos indígenas, Silvia Perez Yescas, apenas regresaba de su ciudad natal tras una larga ausencia, cuando fue informada de que se ofrecía una recompensa de 100.000 pesos por su cabeza.

Se denunciaron casos de **detención** y **hostigamiento judicial** en Brasil, Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, México, Perú y Venezuela. Compañías privadas nacionales y transnacionales, su personal -de forma individual- e instituciones gubernamentales iniciaron demandas penales, civiles y otro tipo de procesamientos judiciales contra los/as DDH. En septiembre, Mario Luna Romero y Fernando Jiménez Gutiérrez, ambos voceros de la tribu Yaqui del estado de Sonora, México, fueron arrestados y procesados con falsas acusaciones por "privación ilegal de la libertad" y "robo de un vehículo automotor". La tribu Yaqui -que cuenta con el 50% del derecho al agua del Río Yaqui- ha estado trabajando para impedir el desvío de agua de este río hacia el Acueducto Independencia.

La **Copa Mundial de Fútbol** que se jugó en Brasil fue acompañada por la represión policial de las protestas sociales. En julio, Eloisa Samy, abogada de derechos humanos, fue arrestada en Rio de Janeiro durante las redadas llevadas a cabo por la fuerza policial, en las que se arrestó a 19 manifestantes y la policía allanó los hogares de los/as DDH y de los manifestantes.

Se denunciaron **homicidios** en Brasil, Colombia, Guatemala, Haití, Honduras, México y Perú. A partir del 1 de noviembre

fueron asesinados 47 DDH en Colombia, 16 en Guatemala y Honduras, 12 en Brasil, 5 en México y 4 en Perú. En la mayoría de los casos se trata de DDH que trabajaban en la defensa por el derecho a la tierra y el territorio, esto indica un patrón de agresión sistemática hacia defensores/as de los derechos de los campesinos, pueblos indígenas y afro-descendientes.

Se siguieron denunciando **agresiones físicas**, incluso durante la detención. En enero, en Ciego de Ávila, Cuba, 7 DDH fueron atados y arrastrados por una patrulla de la Policía Nacional Revolucionaria, mientras que agentes de la policía los golpeaban. Durante el traslado a la estación de policía, uno de ellos, Juan Carlos González Leiva, quien tenía las manos atadas en la espalda, recibió varios golpes en el rostro y la cabeza. Al salir del vehículo lo estrangularon hasta que quedó inconsciente. Front Line Defenders denunció estos ataques en Brasil, Cuba, Guatemala, Honduras, México y Venezuela.

Se orquestaron campañas de **estigmatización** contra DDH en El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Venezuela, en forma de declaraciones de altos funcionarios públicos o campañas difamatorias en los medios de comunicación. En Venezuela, el Ministro de Justicia y del Interior acusó a Humberto Prado Sifontes, quien trabaja por unas condiciones dignas en las prisiones, de formar parte de una conspiración para "desestabilizar el sistema penitenciario". En El Salvador, las mujeres DDH que hacían campaña por el indulto de 17 mujeres encarceladas por cargos relacionados con el aborto, debieron enfrentar una violenta campaña de difamación en los medios de comunicación conservadores: uno de los grupos de medios publicó un artículo que daba información falsa sobre el financiamiento de la *Campaña Libertad para las 17*. En los días siguientes, otras fuentes de medios de comunicación publicaron artículos y editoriales, que llevaron a que varias de las mujeres DDH recibieran amenazas.

Brasil celebró en noviembre el 10° aniversario de su **Programa Nacional de Protección** para defensores de derechos humanos (PPDDH). Durante el año brindó protección a 342 DDH a nivel federal y estatal. A pesar de estas cifras significativas, siguen existiendo serias deficiencias en los recursos disponibles para el Programa, su alcance y la falta de un marco legislativo. En Colombia, la Unidad Nacional de Protección (UNP) no supo cumplir con su misión de ofrecer una protección efectiva. Los/as DDH consideran ineficaces sus medidas, ya que la UNP no se diseñó para atender las raíces de las causas de la inseguridad, y además, un grave escándalo de corrupción erosionó aún más su credibilidad. En México, donde se alcanzaron algunos progresos en la implementación del Programa Nacional de Protección, las largas demoras en la evaluación de los casos, la falta de personal capacitado adecuadamente y los limitados recursos financieros, afectaron sus capacidades de operar.

País en el foco: Perú

La oposición ante el creciente impacto de las industrias extractivas trajo como resultado enérgicas protestas sociales. Fueron aprobadas una serie de medidas legislativas que afectan el derecho a la protesta y alientan la impunidad de la violencia policial. En enero, la Ley N°3015 eximió a las fuerzas armadas y a la policía nacional de toda responsabilidad penal en caso de agresiones físicas y víctimas mortales, inclusive el uso de armas de fuego o de otro tipo, en cumplimiento de su función.

En este contexto, DDH ambientalistas han sido objeto de amenazas de muerte, agresiones físicas, espionaje, estigmatización y campañas de difamación. El hostigamiento judicial tuvo especial significación: cantidades de líderes y lideresas de las comunidades y DDH hacen frente a acusaciones penales tales como rebelión, terrorismo, violencia, usurpación, invasión de propiedad, desobediencia o resistencia a la autoridad, obstrucción de la labor de funcionarios públicos, secuestro, ultraje a los símbolos nacionales, disturbios u otros delitos públicos. A pesar de que Milton Sánchez Cubas, Secretario General de la Plataforma Interinstitucional Celendina, lidia con casi 50 procesos judiciales, nunca fue condenado por delito alguno.

Los principales medios nacionales de comunicación retratan a los ambientalistas y DDH como una pequeña minoría de extremistas violentos. Las declaraciones públicas de las autoridades tildan a los/as DDH y manifestantes de bandidos, terroristas o los/as acusan de estar involucrados/as en el narcotráfico.

Los periodistas locales que denuncian abusos policiales o que se muestran a favor de quienes se oponen a los proyectos mineros han sido sometidos a amenazas, espionaje, detención, criminalización, agresiones físicas y a la confiscación o robo de sus equipos. En febrero, el periodista César Estrada fue agredido por la policía cuando cubría las protestas que se desarrollaban en Valle Laguna Azul, Cajamarca, y tuvo que ser hospitalizado; se llevaron su cámara y laptop, el mismo día su cuenta de Facebook fue hackeada y se pudo ver una publicación en su perfil que rezaba: "Me vendí porque me gusta el dinero". Luego le notificaron que estaba acusado por presunto robo e irregularidades financieras.

En junio, Front Line Defenders dio a conocer un informe sobre defensores y defensoras medioambientales en Perú. **https://www.frontlinedefenders.org/peru-reportonhumanrightsdefenders**

ASIA Y EL PACÍFICO

En Asia y el Pacífico los/as DDH vieron violados sus propios derechos por su papel crítico en la promoción de los derechos humanos y el debate en el ámbito nacional e internacional. La agresión hacia los/as DDH va desde arrestos arbitrarios, hostigamientos y otras acciones legales hasta amenazas, intimidación, desapariciones, actos de tortura, ejecuciones extrajudiciales y otras formas de violencia, siendo las tres primeras las formas de ataque más denunciadas durante el 2014. Varios estados de la región han promulgado disposiciones legales y administrativas para silenciar a los/as DDH. En varios países, la inseguridad a la que se enfrentan los DDH se compone de la falta de independencia de la judicatura y la debilidad de las instituciones nacionales de derechos humanos.

Continúan las **represalias** por acceder a los mecanismos internacionales de derechos humanos. En Sri Lanka, quienes son percibidos como cooperadores de la Investigación de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos (OHCHR, en inglés), con mandato del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, se enfrentan a cantidad de amenazas y actos de intimidación. A comienzos del año, en Malasia el gobierno declaró ilegal a COMANGO -una coalición de 54 ONG- porque varios de sus integrantes no estaban registrados y porque promovían los "derechos sexuales". Este ataque tuvo lugar después de que COMANGO cumpliera un rol fundamental en la coordinación de la reacción de la sociedad civil al Examen Periódico Universal (EPU) y por involucrarse en el proceso del EPU DDH de China: se destaca el caso de Cao Shunli, detenida cuando se dirigía a Ginebra para participar en una capacitación preparatoria del EPU en China en el año 2013; se le negó atención médica adecuada mientras estuvo detenida y murió trágicamente en marzo de 2014.

La **detención arbitraria** y el **hostigamiento judicial** se utilizaron en Bangladesh, Camboya, China, India, Indonesia, Malasia, Myanmar, Sri Lanka y Vietnam. En Myanmar, se hace uso de la Ley de reunión y procesión pacífica y del Código Penal para señalar a los/as DDH. En Sri Lanka, Ruki Fernando y el Rev. Praveen Mahesan, ambos defensores de derechos humanos, fueron detenidos durante unos días en marzo e interrogados por funcionarios de la División de Investigación del Terrorismo. En Malasia, la Ley de Sedición de 1948 se aplicó a lo largo del año contra DDH, académicos, activistas pro democracia y políticos de la oposición; aunque previamente el Primer Ministro había anunciado que esta ley sería abolida, en noviembre se hizo público que seguiría vigente. En Camboya, 23 DDH recibieron sentencias de prisión en suspenso por participar en protestas por los derechos de los trabajadores y, en noviembre, 10 mujeres DDH que trabajan en temas del derecho a la tierra fueron sentenciadas a un año de prisión por "obstaculizar el tránsito" y "obstrucción agravada de funcionarios públicos". En Bangladesh, varios/as DDH quedaron detenidos/as en agosto cuando se unieron a una huelga de hambre pacífica organizada por trabajadores de la industria de la indumentaria. También se aplicaron técnicas de **difamación** y **juicios por calumnias** contra DDH en Malasia, Singapur y Corea del Sur.

En China, decenas de DDH que protestaban contra la corrupción y pedían un gobierno constitucional fueron arrestados/as, y algunos de los actores más importantes del movimiento quedaron encarcelados o están actualmente a la espera del juicio, acusados/as de delitos tales como "reunir una multitud para alterar el orden público". En octubre y noviembre, muchos/as DDH que en todo el país habían dado a conocer su apoyo a las protestas pro democracia en Hong Kong fueron detenidos/as y sujetos/as a la prohibición de viajar para asegurar que los/las DDH chinos/as no pudieran unirse a las protestas.

Se introdujeron normativas administrativas y **legislación restrictiva** para limitar la labor de DDH al hacer obligatoria y compleja la inscripción legal, así como los procesos para la aprobación de proyectos, restringiendo así su capacidad de financiamiento. En China se investigó a gran escala a las ONG de todo el país, dando lugar a denuncias de organizaciones individuales sobre un aumento en los interrogatorios y el hostigamiento, especialmente respecto a las fuentes de financiamiento desde el extranjero. En la provincia de Guangdong, ubicada en el sudeste del país, las nuevas normas establecen que las ONG que reciben fondos del exterior deben presentarse ante los entes reguladores con 15 días de anticipación a la aceptación de los fondos. En Camboya, se propusieron varias leyes nuevas, incluyendo legislación sobre organizaciones no gubernamentales y asociaciones, delitos informáticos, telecomunicaciones y sindicatos, que restringirán la labor de DDH. En Bangladesh, el gobierno se encuentra en proceso de aprobación de una nueva ley que impone restricciones al financiamiento y otras limitaciones al trabajo de las ONG, entre ellas la aprobación previa obligatoria de parte de varias autoridades de todas las actividades a desarrollar, así como la obligación de informar a las autoridades cuando vayan a viajar al exterior por su labor en defensa de los derechos humanos.

Sigue siendo de gran preocupación el hecho de que los gobiernos **no han sabido proteger a los/as DDH de los actores no estatales** y de la impunidad extendida de los perpetradores. En Pakistán, el destacado abogado de derechos humanos Rashid Rehman fue asesinado en su oficina en el mes de mayo por desconocidos armados: no ha habido novedades en la investigación. En Myanmar, Phyu Hnin Htwe, quien trabaja para concientizar sobre el impacto potencial del proyecto minero de Letpadung, fue arrestada en septiembre debido a una demanda de la compañía minera, presuponiendo que estaba involucrada en el secuestro de unos empleados. Recuperó la libertad un mes más tarde, cuando la empresa retiró la demanda. Se denunciaron casos de DDH tomados como blanco de actores no estatales,

tales como grupos religiosos extremistas, grupos de crimen organizado, empresas o cuadros de partidos políticos en Afganistán, Bangladesh, Filipinas, las Maldivas, Myanmar, Pakistán, Sri Lanka y Tailandia.

En Afganistán, la cultura de la impunidad y la ausencia del estado de derecho continúa afectando a los/as DDH. Las mujeres defensoras son especialmente vulnerables, particularmente cuando trabajan en temas relativos a justicia transicional y asignación de responsabilidades o exponiendo violaciones de los caudillos, la Policía Local Afgana (ALP, en inglés) o los talibanes. Además del potencial regreso de los talibanes, el crecimiento del conservadurismo afectó a las mujeres defensoras, produciendo retrocesos al limitar el rol independiente de los grupos de mujeres en la administración de refugios para casos de crisis.

Filipinas sigue siendo el país con el mayor número de **homicidios** de DDH en la región de Asia: hasta mediados de noviembre fueron asesinados/as 10 defensores y defensoras. En India, 5 DDH fueron asesinados y uno se suicidó a causa del continuo hostigamiento.

Las campañas de difamación se utilizaron en general para desacreditar a los/as DDH y la tarea que desarrollan. En India, un informe de la agencia nacional de inteligencia publicado en junio mencionó a varias ONG, tanto nacionales como extranjeras, y calificó su tarea como "en contra del desarrollo" y "contra el estado", y las acusó de ser responsables de la pérdida de entre el 2 y el 3 % del crecimiento del Producto Interior Bruto. En Bangladesh, China, las Maldivas y Sri Lanka, representantes del gobierno y medios de comunicación oficialistas fueron utilizados para difundir campañas de difamación contra los/as DDH. En las redes sociales chinas, varios DDH fueron objeto de acusaciones falsas y ataques a su persona, cuestionando incluso aquello que motiva su labor por la defensa de los derechos humanos.

País en el foco: Tailandia

El 22 de mayo asumió el poder el Consejo Nacional por la Paz y el Orden (NCPO, en inglés) liderado por el General Prayuth Chan-ocha: derogó la Constitución del 2007 e instauró la ley marcial, que sigue en vigor al momento de redactar estas líneas. Varios DDH y activistas fueron citados/as a interrogatorios y tuvieron que firmar un compromiso de no participar en actividades de "naturaleza política". Varios actos, incluso el lanzamiento de informes sobre la situación de derechos humanos, fueron interrumpidos y las reuniones públicas, prohibidas.

La ley marcial permite al ejército detener e interrogar a cualquier persona por el lapso de siete días sin presentar evidencia de delito o formular acusación formal. Cientos de manifestantes y DDH son arrestados y retenidos en lugares de detención irregulares, incluso en bases militares permanentes o temporarias.

Las órdenes N°97 y 103 del NCPO restringen la libertad de prensa y prohíben las entrevistas a funcionarios del gobierno anterior, jueces o académicos cuyas afirmaciones pueden causar "confusión pública". Las restricciones a la libertad de expresión instrumentadas mediante el uso de la Ley de delitos informáticos y la Ley de Lesa Majestad -que han sido reiteradamente utilizadas para atacar a activistas políticos, DDH y otras voces independientes- se intensificaron después del golpe de estado. En julio, el NCPO presentó una constitución interina que otorga amplios poderes a las autoridades militares y una débil protección a los derechos humanos.

Los/as DDH que trabajan en el ámbito de la comunidad y que se oponen al impacto adverso para los derechos humanos que tiene la minería y otros proyectos de desarrollo, continúan en alto riesgo, especialmente por los lazos que se establecen entre los empresarios y el ejército. El líder comunitario y DDH Por Cha Lee Rakcharoen, conocido como "Billy" está desaparecido desde abril; fue visto por última vez estando bajo custodia de funcionarios públicos involucrados en una disputa legal en su comunidad. Varios DDH de las comunidades fueron demandados por calumnias basadas en su labor por la defensa de los derechos humanos.

EUROPA Y ASIA CENTRAL

La crisis en Ucrania, la acción ofensiva en Azerbaiyán y la continua represión en la Federación de Rusia fueron los eventos principales que indican el deterioro de la situación de los/as DDH en la región durante este año. Asimismo, se consolidó la tendencia de restringir o controlar el acceso a financiamiento desde el exterior, que ahora afecta a grupos en Azerbaiyán, Bielorrusia, la Federación de Rusia, Hungría, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán. Se observó un marcado incremento de los actos de hostigamiento y ataques a defensores de los derechos de personas LGBTI, en Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, la Federación de Rusia, Kirguistán, y Ucrania, así como de las amenazas de daño físico e interrogatorios, especialmente en Azerbaiyán y Rusia. La utilización de acusaciones de tipo económico tales como evasión impositiva, malversación de fondos o irregularidades financieras se denunciaron en Azerbaiyán, Bielorrusia, la Federación de Rusia y Hungría. Por otro lado, un control cada vez mayor sobre Internet afectó a las ONG de Kazajistán, Rusia y Tayikistán, donde está bloqueado el acceso a varios sitios web.

Este año resultó dramático para los/as DDH que se desempeñan en Ucrania. Especialmente durante los meses de enero y febrero, quienes apoyaban las **protestas EuroMaidan** en Kiev y otras locaciones sufrieron actos de intimidación, campañas de difamación y ataques físicos. Las organizaciones de la sociedad civil se vieron abrumadas por la magnitud de las violaciones a los derechos humanos y la lucha por continuar su tarea de documentación de incidentes y asistencia a las víctimas. El esfuerzo masivo de solidaridad que comenzó en noviembre de 2013 se extendió durante todo el año y, especialmente, en ocasión de los violentos choques entre manifestantes y policía en febrero. Los/as DDH crearon una línea urgente para víctimas, organizaron la observación de juicios, dieron inicio a una base de datos de violaciones y lanzaron varias iniciativas para coordinar asistencia médica y legal. La agresión hacia DDH continuó después de la destitución del ex presidente Yanukovich, especialmente en las regiones del sudeste y en Crimea.

En la **Federación de Rusia**, el movimiento ucraniano EuroMaidan fue presentado como un golpe de estado orquestado por Occidente y quienes replicaban ante esta versión de los hechos o se opusieron públicamente a la ocupación de Crimea, incluso DDH y periodistas independientes, fueron tildados de “quinta columna” que actúa contra los intereses de la nación. Tuvieron que hacer frente a ataques físicos y campañas de difamación en los medios de comunicación de propiedad del estado. La sociedad civil siguió luchando contra la Ley de agentes foráneos. Desde que entró en vigor, varias ONG fueron desbaratadas o dejaron de operar debido al tiempo y los recursos necesarios para responder a inspecciones, advertencias y procesos en la corte. Hacia finales de año, 24 organizaciones de derechos humanos habían sido inscritas como agentes foráneos. El hostigamiento de DDH continuó bajo otras formas, especialmente acusaciones de extremismo: en junio, la Directora del *Regional Press Institute*, Anna Sharogradskaya, fue detenida en el aeropuerto y la policía confiscó sus bienes personales, incluso su laptop, tableta y dispositivo de memoria externa por presumir que algunos de los documentos contendrían material extremista.

Azerbaiyán, la Federación de Rusia, Kirguistán y Tayikistán consideraron nuevas legislaciones restrictivas. En octubre, en Kirguistán, el parlamento votó en primera lectura a favor de un proyecto de ley que prohíbe la “propaganda” LGBTI y, en noviembre, se presentó una propuesta de ley de agentes foráneos, basada en el modelo ruso, a pesar de que previamente el Presidente se había declarado contra este tipo de legislación. También en noviembre, en Azerbaiyán se aprobaron las reformas que requieren la autorización del ministerio para recibir fondos del exterior. En Tayikistán, el gobierno consideró reformas a la Ley de ONG que imponen un mayor control sobre el financiamiento externo, y que serían llevadas al parlamento a corto plazo. En la Federación de Rusia se aprobó una nueva ley que requiere que todos/as los/as blogueros/as que cuentan con más de 3.000 suscriptores se registren como empresas de medios de comunicación.

En **Bielorrusia**, en el mes de junio, se celebró la noticia de la libertad de Alex Bialiatski, sentenciado a cuatro años y medio de cárcel en el 2011, gracias a una amnistía. Sin embargo, continuó la agresión a los/as DDH: en noviembre, Elena Tonkacheva, DDH y residente de nacionalidad rusa en Bielorrusia desde hace 18 años, se enfrentó a ser deportada bajo el pretexto de infracciones de tránsito en represalia por su trabajo por los derechos humanos.

En **Uzbekistán**, el largo tiempo de represión ha causado un impacto trágico en la sociedad civil: muchos/as DDH tuvieron que exilarse o decidieron abandonar su labor, y otros/as cumplen largas condenas en prisión. Las organizaciones internacionales de derechos humanos tienen vedado el ingreso al país. El 26 de junio, Día Internacional de apoyo a las víctimas de tortura, murió el defensor de derechos humanos Abdurasul Khudoynazarov, exactamente un mes después de haber salido de la cárcel por razones médicas. Había sido torturado reiteradamente y se le negó atención médica adecuada durante los nueve años que estuvo detenido.

En **Kirguistán**, los/as DDH de la región meridional del país siguen afrontando dificultades relacionadas con tensiones étnicas entre las comunidades kirguís y uzbeca. El Director del *Advocacy Centre for Human Rights* en Osh fue investigado y acusado de incitar a la violencia entre etnias - cargos finalmente desestimados- debido a que realizó una encuesta sobre discriminación de las minorías étnicas. En septiembre, la Corte Suprema rechazó la apelación para reabrir el caso de

Azimjan Askarov, sentenciado a cadena perpetua por falsas acusaciones de homicidio tras los episodios de violencia étnica del 2010. En diciembre, Eamonn Gilmore, ex Ministro de Asuntos Exteriores de Irlanda, visitó a Askarov en la cárcel e hizo un llamado a su liberación por razones humanitarias.

Dentro de la Unión Europea, causó preocupación la reacción de los gobiernos ante las continuas protestas sociales ocurridas en **España**. El parlamento aprobó en diciembre una nueva Ley de protección de la seguridad ciudadana que introduce restricciones indebidas al derecho de reunión pacífica y podría traer como consecuencia la criminalización de manifestaciones y de sus organizadores. Los ataques a ONG de derechos humanos en **Hungría** también causaron seria preocupación: en junio y en septiembre varias ONG que reciben fondos del gobierno noruego fueron objeto de allanamientos y de la confiscación de equipos y documentos por acusaciones fraudulentas de malversación, irregularidades financieras y por "respaldar a partidos opositores". En noviembre, en el Reino Unido, cinco periodistas y un presentador de TV que sacaron a la luz conductas policiales y corporativas indebidas, demandaron a la policía tras descubrir que estaban siendo vigilados por la Unidad Nacional de Inteligencia para el desorden y el extremismo doméstico (National Domestic Extremism and Disorder Intelligence Unit).

En Serbia, si bien los defensores/as LGBTI lograron una victoria con la marcha pacífica del orgullo gay de septiembre, grupos de extrema derecha siguieron intimidando a los/as DDH. Entre marzo y julio, la ONG *Women in Black* denunció el incremento de las amenazas contra sus integrantes, seguidas de un ataque físico durante la conmemoración de la masacre de Srebrenica en el mes de julio.

En Turquía, después de que la Corte Suprema diera a conocer un dictamen en el que limita a cinco años la detención preventiva por cargos de terrorismo, fueron liberados/as varios/as DDH que estaban en esa situación. Sin embargo, sus juicios están pendientes. Un aspecto positivo fue que en junio la Corte Suprema anuló la sentencia a cadena perpetua dictada en enero a Pinar Selek, socióloga y defensora de derechos humanos que fue objeto de una persecución inaudita que se extendió durante 16 años.

País en el foco: Azerbaiyán

En el 2014 la sociedad civil de Azerbaiyán sufrió una severa represión. Los ataques se intensificaron después de que grupos defensores de derechos humanos dieran a conocer una lista de prisioneros políticos, coincidiendo con la presidencia azerí en el Comité de Ministros del Consejo de Europa. Periodistas y DDH fueron acusados de traición, espionaje o delitos económicos; fueron sometidos a arrestos, ataques y a restricción de la libre circulación, y muchos/as fueron forzados/as a salir del país por temor a ser arrestados/as. Las organizaciones de derechos humanos y los medios de comunicación independientes tuvieron que suspender sus actividades dado que sus cuentas bancarias fueron congeladas y sus empleados corrían el riesgo de ser procesados.

En mayo, Anar Mammadli, del *Election Monitoring and Democracy Studies Centre* de Bakú fue sentenciado a cinco años y medio de cárcel por presuntos delitos económicos. Sus colegas, Bashir Suleymanli y Elnur Mammadov recibieron sentencias de tres años y medio de prisión. En julio, Leyla Yuns, Directora del *Institute for Peace and Democracy*, fue arrestada y acusada de traición y delitos económicos. Mientras que las cortes le niegan sistemáticamente la fianza, se deteriora su estado de salud y denuncia haber sido golpeada y hostigada por sus compañeras de celda o guardias de la prisión. Pocos días después del arresto, en agosto, Arif Yunus, su esposo, fue arrestado con las mismas acusaciones. Otros dos DDH fueron arrestados ese mismo mes: Rasul Jafarov, responsable del *Human Rights Club*, e Intigam Aliyev, responsable de la *Legal Education Society*, ambos están acusados de delitos económicos.

El periodista Ilgar Nasibov fue brutalmente golpeado en agosto y -al mes siguiente- fue acusado en el ámbito penal, acusaciones que luego quedaron sin efecto. Emin Huseinov, del *Institute for Reporters' Freedom and Safety* corre riesgo de ser arrestado, la policía allanó su oficina en agosto y las cuentas bancarias de la organización fueron congeladas. En septiembre, Emil Mamedov, responsable de la ONG regional *Promotion and Democracy*, fue condenado a dos años de prisión en suspenso por acusaciones fraudulentas de extorsión. En noviembre, la madre de Gulnara Akhundova, DDH que opera fuera del país, fue interrogada sobre el paradero de su hija y allanaron su domicilio. En diciembre, la periodista Khadija Ismailova, conocida por informar e investigar sobre corrupción, fue arrestada por falsas acusaciones de "inducir a una persona a un intento de suicidio".

MEDIO ORIENTE Y NORTE DE ÁFRICA

El espacio para el activismo de derechos humanos en Medio Oriente y Norte de África es cada vez menor. Con unas pocas excepciones, los/as DDH operan en un contexto de políticas que limitan la libertad de asociación, reunión y expresión. Al igual que en otras regiones, el uso del arresto arbitrario y el procesamiento judicial constituyen las formas más habituales para silenciar DDH; también se denunciaron maltratos y actos de tortura. La influencia de grupos militantes ha sido cada vez más evidente, lo que ubica a los/as DDH en un lugar de mayor riesgo. Se evaporó el optimismo que reinó en el 2011 respecto a la transición política: en Egipto se instaló un régimen opresivo y la guerra civil continúa en Libia, Siria y Yemen. Solo hubo algún progreso en Túnez, lamentablemente muy lento e inconsistente- hacia las metas de la revolución.

Los/as DDH de los países afectados por **conflictos armados** han afrontado amenazas graves provenientes de todas las partes en conflicto. Front Line Defenders documentó violaciones serias, entre ellas desaparición forzada, ejecución extrajudicial, detención arbitraria, procesamientos judiciales, intimidación y amenazas de muerte. La rápida expansión de las milicias armadas y la debilidad de las autoridades en Irak, Libia y Yemen incrementaron los riesgos que corren los/as DDH. El Estado Islámico de Irak y el Levante (EIIL) accedió al control efectivo de territorios en Irak y Siria, y aquellos/as DDH que se manifestaron contra los abusos perpetrados por el EIIL fueron acusados de apostasía y asesinados. En Irak, Samira Saleh Al-Naimi, abogada de derechos humanos, fue ejecutada en público por el EIIL en Al Mosul por haber criticado a sus milicias.

En **Siria** los/as DDH que permanecen en el país se hallan en una situación crítica. El abogado de derechos humanos Gihan Amin, integrante del *Committee for the Defence of Prisoners of Conscience*, fue arrestado en febrero. Ese mismo día, los servicios de seguridad allanaron el domicilio de Khalil Ma'touq del *Syrian Center for Legal Studies and Research* - detenido e incomunicado desde el 2012- y arrestaron a su hija. Se formularon acusaciones de terrorismo contra Mazen Darwish, Hani Zaytani y Hussien Ghrer después de dos años de detención arbitraria. Se desconoce el paradero de Razan Zeitouneh y otros/as DDH desde que fueron secuestrados por grupos armados de la oposición en el 2013.

En **Libia**, grupos militantes armados han conformado listas negras con nombres de DDH, jueces, religiosos y otras personas que se oponen a su ideología y son percibidos como objetivos legítimos. Salwa Bugaighis, abogada de derechos humanos, fue asesinada en junio; y dos jóvenes activistas, Tawfik Bensaud y Sami Elkawafi, fueron asesinados en septiembre. En Yemen, los choques entre grupos armados y las autoridades, y entre rebeldes houtis y Al-Qaeda, afectaron a los/as DDH, quedando expuestos ante actos de intimidación y restricciones a la libertad de circulación. En marzo, Ali al-Dailami de la *Yemeni Organisation for the Defence of Rights and Democratic Freedoms* fue retenido durante 12 horas en el aeropuerto de Sana'a y se le impidió asistir a una reunión en Jordania; en agosto balearon su vehículo frente a su domicilio.

En **Palestina** los/as DDH sufrieron ataques del ejército israelí y detenciones arbitrarias por parte de las autoridades de ocupación israelís. Tanto colonos como coordinadores de seguridad civil, a cargo de controlar los campamentos ilegales israelís, perpetraron otras violaciones. En febrero el ejército israelí desalojó todo el pueblo de Ein-Hijleh, declaró el lugar zona militar cerrada, y detuvo a 19 personas incluyendo a DDH, periodistas, representantes de los comités locales y de movimientos juveniles y atacó a varios de ellos. En junio, Badia Dweik, defensor de derechos humanos, fue golpeado y amenazado de muerte en Hebrón cuando intentaba ingresar a un edificio para documentar agresiones a los residentes locales.

Los/as DDH han continuado siendo estrictamente vigilados en los estados del **Consejo de Cooperación del Golfo (CCG)**. Desde que en el 2012 los estados miembros -con excepción de Kuwait- adoptaron un acuerdo de seguridad, los estados del Golfo han investigado y procesado a DDH dentro de sus fronteras por criticar a otros estados del consejo. En Omán se conocieron denuncias de arrestos y detenciones incomunicadas de DDH y activistas de medios de comunicación. En Qatar, dos investigadores británicos que analizaban las condiciones de vida de trabajadores migratorios fueron detenidos durante nueve días y luego deportados. Las leyes relativas a blasfemia se utilizaron en Kuwait y Arabia Saudita, a la vez que en Bahréin siguió adelante el procesamiento de activistas de las redes sociales. Fue desconcertante que, el 9 de diciembre, Día del defensor de derechos humanos, la Unión Europea otorgó el premio de derechos humanos al Instituto Nacional Bahreiní para Derechos Humanos y al Ombudsman del Ministerio del Interior, mientras que los/as DDH siguen siendo encarcelados/as, los responsables de torturas gozan de impunidad.

En **Arabia Saudita** se dictaron largas condenas de prisión, acompañadas de castigos corporales, la prohibición de viajar y de utilizar las redes sociales u otras plataformas de comunicación. En mayo, el bloguero Raif Badawi fue sentenciado a diez años de cárcel, 1.000 azotes, el pago de una multa de un millón de riales saudís, la prohibición de usar Internet y una restricción a la libertad de circulación por diez años. Otros/as DDH, entre ellos Mikhlif Al-Shammari, Waleed Abu Al-Khair y Fachel Al-manasef fueron condenados a prisión por períodos de entre 5 y 15 años. Mujeres defensoras fueron detenidas por seguir adelante con la campaña en favor de que las mujeres puedan conducir vehículos.

Una nueva **legislación respecto a delitos informáticos** fue sancionada en septiembre en Qatar, ya que contiene disposiciones que podrían ser utilizadas para restringir la libertad de expresión y de prensa. Según esta ley, se puede condenar a prisión a cualquiera que publique contenidos que puedan ser considerados perjudiciales para los "valores sociales" o "el orden general" del país. La **ley contra el terrorismo** aprobada en los EAU en agosto incluye una definición de terrorismo muy vaga, que potencialmente podría abarcar actos pacíficos de disenso o la expresión de oposición a las políticas del gobierno.

Aquellos/as DDH que tuvieron que ser **reubicados** en países vecinos por serios riesgos a su seguridad, siguen en peligro y sufren dificultades en los países que los albergan. Los/as DDH sirios/as están en riesgo en Jordania y el Líbano, donde han habido denuncias de espionaje. Sayed Jamaal Hosseini, destacado DDH iraní, fue asesinado en Turquía el 4 de agosto. Se sospecha que su muerte tendría relación con su labor por la defensa de los derechos humanos en Irán. Los/as DDH libios/as en Túnez luchan para continuar con su labor, en parte debido a las normas que les prohíben involucrarse en "cuestiones políticas".

En **Marruecos** se vio cómo durante el año se incrementaron las restricciones a grupos defensores de derechos humanos, incluso a través de la prohibición de sentadas y manifestaciones, conferencias y capacitaciones. En mayo, el grupo de derechos humanos *Freedom Now* no fue autorizado a inscribirse oficialmente. En julio, el Ministerio del Interior acusó a la ONG de seguir una agenda del exterior y de perjudicar la reputación y la seguridad del país. En el territorio del **Sáhara Occidental**, bajo gobierno marroquí, continúan las restricciones a las manifestaciones pacíficas y las agresiones hacia DDH, las organizaciones locales siguen operando como grupos no registrados. En octubre, las autoridades prohibieron una manifestación pacífica organizada por la sección Al-Ayoun de la *Association Marocaine des Droits Humains*. En Argelia, los/as DDH continúan sufriendo hostigamientos y los grupos defensores de derechos humanos no son autorizados a ingresar al país.

Túnez es el único país en el que el contexto posterior a las revueltas ofrece alguna esperanza de transición exitosa hacia la democracia. Si bien existe preocupación respecto a la reforma en el sector de la seguridad y el sistema judicial, en el mes de enero se aprobó una nueva constitución que incluye fuertes garantías respecto a los derechos humanos y la justicia transicional mandó investigar las graves violaciones de los derechos humanos cometidas entre 1955 y 2013. Sin embargo, se conocieron denuncias de hostigamiento a periodistas y de reiterados ataques físicos a manos de la policía y el procesamiento de DDH. En agosto, las autoridades suspendieron a más de 157 ONG por presuntos lazos con el terrorismo, violando así el procedimiento dispuesto en la Ley de asociaciones.

País en el foco: Egipto

El año 2014 quedó marcado por un ataque contra la sociedad civil egipcia nunca visto, ni siquiera durante el régimen de Mubarak. Los/as DDH afrontaron una situación muy difícil a la luz de las restricciones impuestas a la sociedad civil, el arresto y sentencia de DDH, blogueros/as, periodistas y manifestantes y las continuadas campañas de difamación contra grupos defensores de derechos humanos.

Cientos de DDH, activistas políticos y manifestantes fueron detenidos/as por las disposiciones de la Ley 107/2013 sobre el derecho a reunión pública, procesiones y manifestaciones pacíficas (Ley de protestas), que restringe el derecho a reunión pacífica. En junio, 2 DDH y 23 manifestantes fueron sentenciados a 15 años de cárcel y al pago de multas de 100 000 libras egipcias (aproximadamente €10 300) cada uno, por participar en una manifestación frente a la Cámara Alta del parlamento en noviembre del año anterior. Diez días después, 24 DDH y manifestantes fueron arrestados durante una marcha en protesta por esta legislación.

En junio, el Ministerio de Solidaridad Social presentó un proyecto que, de ser aprobado, pondrá a las ONG bajo el control del servicio de seguridad y el ministerio. En julio, el ministerio emitió una orden que requería que todas las organizaciones de la sociedad civil conformadas como firmas de abogados o compañías civiles debían inscribirse de acuerdo con la Ley 84/2002 o serían disueltas. Esta legislación permite interferir en los asuntos internos de las ONG, impone barreras legales a su creación y limita las libertades de reunión, afiliación y financiamiento internacional. Inicialmente, la orden establecía una fecha límite de 45 días para la inscripción, que luego se extendió hasta noviembre. En respuesta a la presión internacional y local, desde el ministerio finalmente se declaró que no tomarían acciones contra las ONG que no se inscribieron. En septiembre, el presidente El Sisi emitió un decreto que impone cadena perpetua a toda persona que reciba fondos del exterior con el propósito de "llevar adelante acciones perjudiciales a los intereses nacionales o desestabilizar la paz, la unidad o la independencia del país".

La mayoría de los grupos defensores de derechos humanos han cerrado sus oficinas en El Cairo debido a la reinante preocupación por la seguridad de su personal y los/as representantes de organizaciones internacionales no son autorizados/as a ingresar al país.

¡GRACIAS!

FRONT LINE DEFENDERS AGRADECE EL GENEROSO APORTE DE LOS SIGUIENTES COLABORADORES:

Irish Aid
Instrumento Europeo para la Democracia y los Derechos Humanos (EIDHR)
Iris O'Brien Foundation

Adessium Foundation
American Jewish World Service
Arcus Foundation
Pan para el mundo
The Channel Foundation
Ministerio de Relaciones Exteriores de Holanda
Economist Group Charitable Trust
Fairwind Foundation
Foundation for a Just Society
Fyffes
Embajada de la República Federal de Alemania en Dublín
Hivos International
The Ireland Funds
Lifeline: Embattled NGO Assitance Fund
Oak Foundation
Open Society Foundation
Overbrook Foundation
The Roddick Foundation
Ministerio de Asuntos Exteriores del Reino de Noruega
Sigrid Rausing Trust
Peter Schattner
Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia
Departamento Federal de Suiza de Asuntos Exteriores
Taiwan Foundation for Democracy
Tides Foundation
The Rikva Grassroots Empowerment Fund
The Violet Jabara Charitable Trust
Anónimos

Asimismo, agradecemos a los muchos donantes públicos que son fundamentales para nuestra labor.

AYÚDENOS A PROTEGER A DDH HACIENDO LLEGAR SU APORTE A FRONT LINE DEFENDERS EN WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG/DONATE

FRONT LINE DEFENDERS GARANTIZA QUE EL 100% DEL IMPORTE DE SU DONACIÓN SERÁ UTILIZADO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS/AS DDH.

PARA CONOCER MÁS SOBRE ESTA Y OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR FRONT LINE DEFENDERS, VISÍTENOS EN: WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG

O CONTACTE CON CHARLIE LAMSON EN EL: + 353 1 212 3750
O POR CORREO ELECTRÓNICO: CHARLIE@FRONTLINEDEFENDERS.ORG

NOTAS

INFORME ANUAL 2015

DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS -EN LA CUERDA FLOJA -

Siga a Front Line Defenders en Facebook, Twitter y YouTube

www.facebook.com/FrontLineDefenders
twitter.com/FrontLineHRD
www.youtube.com/FrontLineHRD

DUBLÍN

Front Line Defenders - Oficina Central
Segundo piso, Grattan House
Temple Road, Blackrock
Dublín, Irlanda

Tel: 00 353 1 212 37 50
Fax: 00 353 1 212 10 01
Correo electrónico: info@frontlinedefenders.org

BRUSELAS

Front Line Defenders - Oficina en la UE
Square Marie-Louise 72
1000 Bruselas,
Bélgica

Tel: 00 32 230 93 83
Fax: 00 32 230 00 28
Correo electrónico: euoffice@frontlinedefenders.org

WWW.FRONTLINEDEFENDERS.ORG

FRONT LINE DEFENDERS

Irish Aid
An Roinn Gnóthaí Eachtracha agus Trádála
Department of Foreign Affairs and Trade

Las ideas, opiniones y comentarios expresados en esta publicación son de exclusiva responsabilidad de Front Line Defenders y no representan o no reflejan la política Irish Aid.

IRIS O'BRIEN FOUNDATION

Este documento ha sido elaborado con la ayuda financiera de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de Front Line Defenders y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la Unión Europea.